

I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura | |
|------------------------|--------------------------------------|
| Nombre | Derecho Penal: Parte Especial I |
| Titulación | Grado en Criminología |
| Curso | Tercero |
| Carácter | Primer cuatrimestre |
| Créditos ECTS | 4,5 |
| Departamento | Derecho Público |
| Área | Derecho Penal |
| Profesores | Dr. D. Xabier Etxebarria Zarrabeitia |

| Datos del profesorado | |
|-----------------------|--------------------------------------|
| Profesor | Dr. D. Xabier Etxebarria Zarrabeitia |
| Grupo | |
| e-mail | xketxebarria@comillas .edu |
| Despacho | |

| Aportación al perfil profesional de la titulación |
|---|
| <p>La asignatura <i>Derecho Penal: Parte Especial I</i> forma parte del bloque formativo referido a las Ciencias Penales. Aborda el análisis de los concretos delitos vigentes en la legislación penal española profundizando en el estudio teórico-práctico de los más importantes y de comisión más frecuente. El dominio del <i>Derecho Penal: Parte Especial</i> resulta esencial para todo aquél que pretenda dedicarse al ejercicio profesional de la criminología.</p> |

| Competencias Genéricas |
|--|
| Instrumentales |
| CG1 Capacidad de búsqueda y gestión de información en el área de la Criminología. |

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

RA1. Conoce y emplea con eficiencia las fuentes de información en el campo de la criminología

RA2. Elabora la información fundamental de los artículos científicos consultados y cita apropiadamente las fuentes consultadas

CG2. Capacidad de análisis y síntesis de datos e informaciones relevantes en el ámbito profesional de la Criminología.

RA1. Describe, relaciona e interpreta situaciones y planteamientos sencillos

RA2. Selecciona los elementos más significativos y sus relaciones en textos complejos.

RA3. Identifica las carencias de información y establece relaciones con los elementos externos a la situación planteada.

CG3. Capacidad de organización y planificación en su trabajo como criminólogo.

RA1. Planifica su trabajo personal de una manera viable y sistemática.

RA2. Se integra y participa en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo RA3.

Planifica un proyecto complejo.

CG4. Capacidad para utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo de su profesión como criminólogo.

RA1. Utiliza recursos informáticos adecuados para un trabajo académico general

RA2. Conoce y utiliza correctamente recursos informáticos para la práctica general de su profesión.

RA3. Conoce y utiliza algunos recursos informáticos básicos para investigación en su ámbito de estudio

CG5. Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita correctamente en el desempeño de su trabajo criminológico.

RA1. Expresa sus ideas de forma estructurada, inteligible y convincente RA2.

Interviene ante un grupo con cierta seguridad y soltura.

RA3. Escribe con corrección

RA4. Presenta documentos estructurados y ordenados

RA5. Elabora, cuida y consolida un estilo personal de comunicación, tanto oral como escrita, y valora la creatividad en estos ámbitos.

CG7. Capacidad para el razonamiento crítico y la autocrítica en el ejercicio de su profesión como criminólogo.

RA1: Se muestra abierto e interesado por nuevas informaciones no contempladas

RA2: Cambia y adapta sus planteamientos iniciales a la luz de nuevas informaciones

RA3: Muestra curiosidad por las temáticas tratadas más allá de la calificación

RA4: Establece relaciones y elabora síntesis propias sobre los contenidos trabajados

CG8. Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la Criminología.

RA1. Realiza sus trabajos y su actividad necesitando sólo unas indicaciones iniciales y un seguimiento básico.

RA2. Busca y encuentra recursos adecuados para sostener sus actuaciones y realizar sus trabajos.

RA3. Amplía y profundiza en la realización de sus trabajos
RA4. Muestra cierta creatividad en las síntesis y conclusiones de

Competencias Específicas

Conceptuales (saber)

CE8. Identifica los delitos tipificados en el Código penal.

RA1. Conoce las conductas con relevancia penal y las distintas modalidades de tipificación.

Procedimentales (hacer)

CE7. Analizar situaciones de hecho y las posibles respuestas dadas por el ordenamiento jurídico, tanto en la investigación y enjuiciamiento del delito, como en la ejecución de las sentencias.

- Analiza situaciones de hecho dadas, indaga críticamente acerca de las posibles soluciones contenidas en el ordenamiento jurídico-penal y argumenta razonadamente en relación con las mismas.
- Emplea rigurosamente el lenguaje jurídico-penal.

Profesionales (saber hacer)

III. TEMAS Y CONTENIDOS

BLOQUE 1: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

TEMA 1: DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA

- 1.1. Bien jurídico protegido.
- 1.2. Delitos contra la vida humana independiente: homicidio, asesinato, auxilio e inducción al suicidio, eutanasia.
- 1.3. Delitos contra la vida humana no independiente: El aborto.

TEMA 2: DELITOS CONTRA LA SALUD E INTEGRIDAD

- 2.1. Bien jurídico protegido.
- 2.2. Delitos de lesiones.
- 2.3. Otros delitos contra la salud y la integridad.

TEMA 3: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD

- 3.1. Bien jurídico protegido.
- 3.2. Detenciones ilegales y secuestros.
- 3.3. Amenazas.
- 3.4. Coacciones.

TEMA 4: TORTURAS Y OTROS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL

4.1. Bien jurídico protegido.

4.2. Tratos degradantes.

4.3. Malos tratos habituales.

4.4. Torturas.

4.5. Trata de seres humanos.

TEMA 5: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL

5.1. Bien jurídico protegido.

5.2. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual: agresiones sexuales, abusos sexuales, acoso sexual.

5.3. Agresiones y abusos sexuales a menores de 16 años.

5.4. Corrupción de menores.

5.5. Otros delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

TEMA 6: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PERSONAL: LA OMISIÓN DE SOCORRO

6.1. Bien jurídico protegido.

6.2. Modalidades de omisión del deber de socorro.

TEMA 7: DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL HONOR

7.1. Bien jurídico protegido.

7.2. Delitos contra la intimidad: descubrimiento y revelación de secretos y allanamiento de morada.

7.3. Delitos contra el honor: injurias y calumnias.

TEMA 8: DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES

8.1. Bien jurídico protegido.

8.2. Matrimonios ilegales.

8.3. Alteración del estado civil del menor.

8.4. Delitos contra los derechos y deberes familiares

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros de texto

- SILVA SÁNCHEZ (dir.), *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial*, 4ª ed., Barcelona, Atelier, 2015.
- Código Penal español actualizado.

Páginas web

- www.poderjudicial.es
- www.tribunalconstitucional.es
- www.congreso.es
- www.fiscal.es
- www.boe.es

Otros materiales

- Materiales disponibles en el portal de recursos.

Bibliografía Complementaria

Libros de texto

- CORCOY BIDASOLO, *Manual de Derecho penal Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- MUÑOZ CONDE, *Derecho Penal. Parte Especial*, 20ª ed, Valencia, Tirant lo blanch, 2015.
- GÓMEZ RIVERO, M.C., *Casos prácticos de Derecho Penal. Parte Especial*, 3ª ed., Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2015.

Páginas web

- www.tirant.com
- www.westlaw.es

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades

- Clase magistral:
Actividad presencial que persigue presentar por bloques temáticos al estudiante los contenidos de la asignatura, facilitándole la comprensión de los conceptos más complicados y explicándole su jerarquía interna, las relaciones entre las distintas partes y su secuencia.
Esta actividad se complementará con el estudio teórico por el estudiante de dichos contenidos.
- Clases prácticas:
Actividad presencial en la que se presentarán y resolverán los casos prácticos que se hayan encomendado al estudiante.

Metodología no presencial: Actividades

- Estudio de casos: El estudiante analizará y resolverá los casos prácticos que proponga el profesor.
- Estudio personal del alumno

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| Actividad | Nº horas presenciales | Nº horas no presenciales | Total horas |
|--------------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------|
| Clase magistral | 35 | 40 | 75 |
| Clase práctica | 10 | 10 | 20 |
| Caso práctico | | 15 | 15 |
| Evaluación: examen | 3 | 25 | 28 |
| Evaluación: revisión de examen | 1 | | 1 |
| CRÉDITOS:6 | 45+4 | 90 | 135+4 |

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| Actividades de evaluación | Competencias Genéricas | Indicadores | Peso en la evaluación |
|---|---|---|-----------------------|
| Caso práctico | <p>CG1 Capacidad de búsqueda y gestión de información.</p> <p>CG2. Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CG3. Capacidad de organización y planificación</p> <p>CG4. Capacidad para utilizar las Tecnologías de la Información</p> <p>CE7 y CE8</p> | <p>Empleo eficiente de las fuentes de información</p> <p>Elaboración la información fundamental de los artículos científicos consultados y cita apropiadamente las fuentes consultadas</p> <p>Descripción, relación e interpretación de situaciones</p> <p>Selección de los elementos más significativos y sus relaciones en textos complejos.</p> <p>Identificación de las carencias de información</p> <p>Planificación de su trabajo personal de manera sistemática.</p> <p>Integración y participación en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo</p> <p>Utilización de recursos informáticos adecuados</p> | 30% |
| EXAMEN FINAL | <p>CG5. Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita</p> <p>CG7. Capacidad para el razonamiento crítico</p> <p>CG8. Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada</p> <p>CE7 y CE8</p> | <p>Ortografía y presentación.</p> <p>Dominio del lenguaje jurídico-penal.</p> <p>Destreza en la exposición de las ideas y argumentos.</p> <p>Comprensión del problema.</p> <p>Elección de las normas penales aplicables.</p> <p>Argumentación jurídica de la solución.</p> <p>Dominio de los conceptos teóricos estudiados.</p> <p>Corrección de la argumentación jurídica empleada en la solución de los problemas propuestos.</p> <p>Dominio en la utilización de las fuentes jurídico-penales.</p> | 70% |
| Asistencia a actividades no lectivas propuestas por el profesor | | | 5% |

Calificaciones

- 1) El examen final será teórico-práctico y constará de una parte práctica y de otra de contenidos, que podrán ser orales o escritas; con él se evaluarán las competencias genéricas y específicas desarrolladas por las actividades realizadas a lo largo del curso de acuerdo con el porcentaje establecido en el cuadro de evaluación de esta guía.
- 2) El cómputo de las actividades de evaluación continua únicamente podrá aplicarse cuando se haya obtenido una calificación mínima de 3 sobre 7 en el examen final teórico-práctico.
- 3) En la segunda convocatoria, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado o su evaluación fuera de suspenso para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.
- 4) En la tercera y ulteriores convocatorias el alumno podrá optar por la evaluación continua o por el cómputo exclusivo del examen teórico-práctico.
- 5) Para la calificación de los alumnos matriculados en Comillas que participen en programas de intercambio se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.